

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

CVE-2014-10441 *Exposición pública de la cuenta general de 2013.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que, por plazo de quince días a partir del siguiente día a la fecha de inserción de este anuncio en el BOC, se encontrarán de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los Estados y Cuenta General correspondientes al ejercicio de 2013, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas a fin de que, durante dicho plazo y los ocho días siguientes a su término, los interesados puedan formular las observaciones o reparos que se estimen convenientes.

Arredondo, 14 de julio de 2014.

El alcalde,

Luis Alberto Santander Peral.

2014/10441

CVE-2014-10441